

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIX

En la capital, en mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 10 de Octubre de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.616

PRIMER ANIVERSARIO

de

DON ALVARO HERRERO DIEZQUIJADA

que falleció en Mazariegos

el 11 de Octubre de 1900

D. E. P.

Sus desconsolados hermanos D. Gonzalo, doña Valentina, D. Félix, doña Amalia, tíos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones, por cuyo acto de piedad les quedarán agradecidos.

El Excmo. é lltmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 40 días de indulgencia á sus diocesanos que rogaran á Dios por el alma del finado y otros tantos días por cada uno de los Misterios del Santo Rosario si este se rezare en compañía de alguna persona de la familia.

COMERCIO DE NOVEDADES

de

Felipe Ventura Puertas

Mayor principal, número 96.

junto á D. Ventura del Olmo

En dicho establecimiento se ha recibido para la temporada un gran surtido en cortes de vestidos en negros y colores, Paños, Pañetes, Franelas, Veludillos, Jergas, Toquillas, Chales, Mantonería, Pelerinas, Falda de paño y una infinidad de artículos.

Especialidad en tapabocas y mantas de viaje.

Esta casa es la que más barato vende.

Venta

de madera de fresno, informarán en esta Redacción.

Dos cubas sin estrenar

Una de ochenta cántaros se vende en 80 pesetas.
Otra de noventa cántaros se vende en 90 pesetas.
Para tratar, con Arturo Ortega, Almacén de maderas.

AMA DE CRÍA

Se necesita una, de buenas referencias para criar en casa de los padres.
Corredera 49, darán razón.

Bocoyes y medias pipas

se venden superiores
calle los Herreros
Casa de Fernando Vela

Se vende

Por ausentarse sus dueños de esta capital, un magnífico piano vertical Alemán, casi nuevo.
Costó 2.000 pesetas hace cinco meses; se vende en 1.000 pesetas.
En la imprenta de este periódico darán razón.

Dos casas

Se venden una en la calle de la Plata número 2 y la otra Corral de Paredes, número 12.
Darán razón, Fancracio Arranz, Plaza Mayor, número 14.

Cajistas y marcadores

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

INFORMACION POSTAL

Madrid 9 de Octubre 1901.

Sr. Director

Sigue hablándose con marcada insistencia de proyectos y preparativos carlistas.

Se teme que los partidarios de D. Carlos acudan á procedimientos de fuerza intentando un levantamiento.

Se habla de armas y de dinero repartido para la realización de tales proyectos.

Los que de estas cosas se ocupan señalan como más probable que el movimiento se inicie en el Maestrazgo.

Relacionan con esto el viaje del capitán general de Valencia llegado á Madrid.

También lo ocurrido en Burriana: Se ha invitado á los jóvenes católicos para que se reúnan con objeto de ir á pie á Zaragoza. La reunión se verificará en Morella y de allí partirá la comitiva.

Hay quien considera esto como preliminar del movimiento carlista.

Otros lo niegan y singularmente los carlistas que dicen no están los tiempos para tales preparativos.

Pero en fin, el río suena y ahora de verdad.

Nuestro ministro en Marruecos Sr. Ojeda ha teleografiado que en una carta recibida del Sr. Saavedra se confirman las buenas impresiones de estos últimos días.

En breve marcharán 3.000 hombres á quienes se unirá un buen contingente de kábilas para rescatar á los cautivos.

Habla también la carta del fallecimiento de la madre de los cautivos que ha muerto de enfermedad crónica.

El ministro de la Gobernación al recibir esta tarde á los periodistas ha desmentido que se proyecte combinación alguna de gobernadores.

Los gobernadores de Cádiz y de Baleares han venido para asuntos de familia.

Ha desmentido también que el viaje del general Pando se relacione con los temores de agitación carlista.

Ignora á cuánto ascenderá el aumento del presupuesto de Comunicaciones.

Por último, nos ha dicho, que respecto á las huelgas hay buenas impresiones que permiten confiar en una solución satisfactoria.

Los estudiantes de la Universidad han intentado celebrar una manifestación de protesta porque se les ha suspendido una clase por indisposición del profesor.

Se dirigían hacia el Retiro vociferando y han sido disueltos en la Carrera de San Jerónimo. Dos han sido detenidos.

Y nada más de importancia respecto al interior.

Los telegramas del extranjero siguen dando la nota pesimista para los ingleses en lo que se refiere á la guerra del Transvaal.

Un despacho de París atribuye importancia á la deferencia tenida por el emperador Guillermo para con el presidente de la vecina República.

Le ha regalado una medalla conmemorativa de la guerra de China, dibujada por él mismo.

Las diferencias entre franceses y alemanes se van borrando y apagándose los odios.

Bolsa

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DÍA 9

4 por 100 interior, contado.. . . .	70,75
Idem, fin corriente.	70,80
4 por 100 en carpetas, al contado. . .	71,70
4 por 100 exterior.	77,50
4 por 100 amortizable.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado.. .	92,50
Fin corriente, firme.	00,00
Aduanas.	102,00
Cubas 86.	00,00
Cubas 90.	00,00
Filipinas.	90,25
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . .	102,25
Banco de España.	481,00
Tabacos.	396,00
París.	43,10
Londres.	36,00

EN FRANCIA

Los negocios de vinos

En los principales departamentos vinícolas de la vecina República, las vendimias se están finalizando.

Las aguas tempestuosas que han reinado durante la recolección, han originado perjuicios á los agricultores y empeorado la calidad y condiciones de los frutos.

No conociéndose todavía de un modo definitivo la importancia de esta cosecha, podemos, sin embargo, adelantar la idea de que ha sido menos abundante que la anterior, aunque de mejor calidad.

Los primeros vinos elaborados han resultado con buenas condiciones de graduación y color, no pudiendo decirse lo mismo de los obtenidos últimamente.

Como consecuencia de esta variación de clases, los precios no se han generalizado y los compradores se abstienen de hacer demandas, limitándose el comercio actual de vinos nuevos ordinarios á muy escasas y pequeñas partidas adquiridas á precios diferentes.

No obstante lo expuesto, y dada la paralización que sigue dominando en el comercio de vinos exóticos, daremos á conocer los precios aproximados á que se cotizan nuestros vinos en los principales mercados franceses.

En Burdeos existe la calma y expectativa que se observa en las demás plazas.

Los caldos españoles se venden, franco más ó menos, á los siguientes precios:

Tintos de Aragón, de 13 á 14 grados, de 350 á 400 francos; Valencias, de 12 á 13 grados, de 240 á 260 francos; Alicante, de 12 á 14 grados, de 260 á 325 francos; Rioja, de 12 á 13 grados, de 280 á 350 francos; Navarra, de 14 á 15 grados, de 350 á 400 francos; blancos de Huelva y la Mancha, de 12 á 13 grados, de 250 á 325 francos. Todos la tonelada de 905 litros.

París-Bercy.—En este gran centro de contratación se nota la indecisión de costumbre en las transacciones vinícolas.

Son muy numerosas las muestras presentadas de los nuevos productos; pero sólo ciertas clases indígenas bien conocidas, como los Bouschets y Alicante, han dado lugar á algunos negocios, no constituyendo esto el movimiento que de ordinario se manifiesta al principio de una campaña.

El comercio al por menor en los *entrepôts* carece de importancia.

Los procedentes de España se pagan como á continuación se expresa:

Blancos de Huelva, la Mancha y Valencia, de 12 á 14 grados, de 30 á 37 francos hectólitro; rojos de Aragón, de 13 á 14 grados, de 30 á 38 francos; Alicante, de 13 á 14 grados, de 28 á 36 francos; Valencias, de 12 á 14 grados, de 28 á 31 francos; Cataluña, de 12 á 14 grados, de 30 á 35 francos; Navarra, de 12 á 14 grados, de 30 á 38 francos; Rioja, de 12 á 13 grados, de 28 á 35 francos; Mistelas, de 12 á 15 grados, con 9 á 10 grados de licor, de 40 á 60 francos hectólitro.

Por el puerto de Cete los arribos cada día van siendo más insignificantes, porque la demanda de vinos exóticos parece no reanimarse.

En cuanto á los nuevos vinos del país, la normalidad en los precios no se ha establecido, por más que las clases reúnan aceptables condiciones.

Los pedidos de bocoyes vacíos continúan y la importancia de los de castaño ha disminuido notablemente.

A través de la frontera

Albergue de almas

Desde que había fallecido su esposo, una noble y rica señora de París empezó á dar señales de no hallarse en su cabal juicio.

Esto no tiene nada de extraño, pues la separación de dos seres que han vivido juntos, en amable compañía años y años, es bien triste, y á algunos les ha conducido su desesperación á atentar contra su vida.

El terrible excepcionismo que hoy domina tiene que enmudecer á veces ante ejemplos de cariño tales, que las mayores abnegaciones quedan o-curecidas y achicadas.

La pobre señora de nuestro relato se dió á la lectura de ciertos libros, y á semejanza de el fidedigno padre Valdecebro que en discurrir historias de animales se calentó el cerebro,

dió en la extraña creencia de que el alma de su esposo se había albergado en el cuerpo de un hermoso pollino que todos los días iba á su huerta á retozar y satisfacer su apetito con las hierbas que en ella nacían.

El borrico era objeto de grandes atenciones por parte de la viuda, quien le trataba con cariño, le proporcionaba buenos piensos y le hizo un aparejo riquísimo con montura de terciopelo, que ella misma bordó.

El dueño del borrico comprendió el partido que podía sacar de la chifladura de la viuda, y un día se presentó en casa de ésta sin el asno, manifestando que una extraña dolencia le retenía en la cuadra, con la circunstancia agravante de que carecía el dueño de recursos para atender á su curación.

Impresionada la viuda por la enfermedad del animal que, según ella, albergaba el alma de su idolatrado esposo, facilitó cuantos fondos le fueron pedidos en diferentes ocasiones.

Pero el borrico no sanaba, y entonces la buena señora fué á visitarle.

Allí se encontró con el dueño y un señor respetable, que era nada menos que el veterinario, el cual dijo á la viuda que para la curación del asno se necesitaban quinientos francos.

Ella marchó á su casa á buscarlos pero tuvo la buena idea de dar cuenta de sus afanes y amarguras á una vecina, la cual sospechó que era víctima de un timo, y en efecto, dió parte á la policía, quien comprobó la denuncia, encerró en la cárcel al dueño del borrico y al fingido veterinario.

En cuanto al pollino, quedó en la cuadra

haciendo vida ordinaria, después de haber nadado en la opulencia, y la viuda se convenció, aunque tarde, de que no albergaba tal alma de su marido ni tal armario.

Reyes

Becas vacantes

Nos el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Palencia,

Hacemos saber: Que estamos competentemente autorizados para presentar al señor Director del Instituto Provincial de segunda enseñanza, cuatro niños pobres naturales de esta Ciudad ó en su defecto de los pueblos de la Provincia, a fin de que sin satisfacer los derechos de matrícula que están señalados, sean admitidos en dicho Establecimiento a recibir la necesaria instrucción por el tiempo y en la forma que exigen los reglamentos vigentes ó exigieren en adelante. En su virtud y para que llegue a conocimiento de los que puedan aspirar a dicha gracia, se anuncia al público que actualmente se hallan vacantes tres de estas cuatro becas para que hasta el veinte inclusive del mes de la fecha, los padres de los niños que se hallaren con los requisitos prescritos para ser admitidos a cursar en dicho Instituto, presenten sus solicitudes en nuestra Secretaría Capitular acompañadas de las certificaciones de pobreza, de buena conducta moral y religiosa, fé de bautismo en sello de pobres y otra del Maestro de haber terminado los aspirantes la primera enseñanza, y si hubiesen ya aprobado algua año de segunda enseñanza, certificación de la censura obtenida en las asignaturas aprobadas.

El veintuno serán examinados á las diez de la mañana en la Secretaría Capitular para formar el juicio comparativo y juzgar cual sea el más acreedor á la referida gracia.

En testimonio de lo cual, mandamos expedir el presente Edicto, firmado de nuestra mano y sellado con el de nuestras armas. Dado en la Sala Capitular de esta Santa Iglesia de Palencia á nueve de Octubre de mil novecientos uno.—*Desgracias I. Casanueva, Francisco J. Soto.*—Por acuerdo del I. tmo. Señor Dean y Cabildo de esta Iglesia Catedral.—Secretario, *Juliana A. Onrubia.*

Los prisioneros de Filipinas

La Junta Central de las familias de los prisioneros de Filipinas nos ruega hagamos público, para conocimiento y tranquilidad de las familias interesadas:

1.º Que en una conferencia celebrada con el presidente del Comité filipino, D. Tomas Aréjola, éste le ha manifestado que no se interpretaron bien sus recientes declaraciones, pues reconocen que hay hoy todavía en Filipinas sin poder regresar muchos españoles prisioneros, y que así le consta por sus noticias, en conformidad con las de esta Junta, que publica estas aclaraciones para consuelo y esperanza de las alarmadas familias; pues aunque haya fallecidos, hay todavía muchos vivos, y así consta por pruebas fehacientes que tienen de muchos sus respectivas familias; según cartas de las mismas que recibió esta Junta y de los datos que ha adquirido en estos días, confirmados por el soldado de cazadores Miguel Bermejo, de Castilblanco, escapado de su cautiverio en Junio último, que acaba de regresar a España a bordo de un vapor americano, y hace cuatro meses por el soldado José Jiménez Martín, de Badajoz, fugado en el mes de Marzo, también de este año, con otros cuarenta ó cincuenta, según testimonio del alcalde, fecha 2 del actual, que obra en poder de esta Junta, como otras pruebas que omite publicar.

2.º Esta Junta cree innecesario repetir que en sus gestiones preside del Gobierno, cuyo abandono y desprecio á los prisioneros y á sus familias no puede ser mayor, y agradece los ofrecimientos de dinero hechos por familias de prisioneros y personas generosas, aunque no los acepta, pues tanto los viajes de ida y vuelta á Filipinas de los comisionados, como los que hagan en el Archipiélago para ir de un punto á otro, serán gratis gracias á la caridad y esplendidez de las Compañías interinsulares que así lo han ofrecido. También aprovecha la Junta esta oportunidad para que las familias estén advertidas y no entreguen dinero á nadie que lo pida para este asunto.

3.º Cuando regrese el embajador de los Estados Unidos, sir Bellamy Storer, todavía ausente de Madrid, esta Junta le entregará la exposición y súplica que dirigen las familias al Senado americano para que preste su protección y ayuda á las gestiones de los comi-

nados, rogando á dicho embajador le envíe á su Gobierno; después se publicará en la Prensa y se enviara á los Gobiernos de las naciones civilizadas y á los periódicos de Europa y América, en nombre de tantas madres, esposas ó hijas desgraciadas que lloran, locas de dolor, por tantos queridos seres.

Sirva, pues, lo que antecede para calmar la alarma de las familias y de contestación á las cartas que ha recibido, tanto de humildes obreros y jornaleros, como de generales y jefes del Ejército, presidentes y magistrados de Audiencia, alcaldes y otras personas de importancia y posición sociales.

4.º Por último, la Junta recomienda la mayor prudencia y paciencia á las familias que le escriben desesperadas, y cuya indignación está contra los Gobiernos justificada, esperando tengan constancia y fe para conseguir un éxito dichoso.

PAGINA AGRÍCOLA

Cómo se conocen las tierras

Son curiosas las siguientes observaciones que hallamos en una reputada revista de Agricultura.

Según ella pueden reconocerse las tierras:

«Por el tacto: Se toma un poco de tierra en la mano. ¿Es dura? Contiene mas ó menos arena. ¿Es suave y dócil? Contiene poca. ¿Es untosa? Posee arcilla. El terreno arenoso es fácil de laborear en todo tiempo; lo contrario sucede si es arcilloso.

«Por el oído: Se coloca un poco de tierra entre los dientes ó se aplasta sobre un plato, si produce una especie de crujido, es arenosa.

«Por el olfato: La arcilla tiene olor particular; si oliendo un poco de tierra se percibe dicho olor, es señal de que el terreno la contiene. La ausencia de olor indica que el terreno es arenoso ó calizo.

«Por la vista: Si trabajando la tierra en días húmedos se adhiere el arado á los dientes del rastro, se está en presencia de un terreno arcilloso; cuanto menos adherente sea, más arena, cal y humus contiene.

Si el prisma de tierra que vuelve el arado no se deshace, el suelo es compacto y fuerte, ó sea arcilloso. Si se deshace, es calcáreo.

Si las aguas se estancan, es arcilloso y necesita arenarse; si por el contrario no detiene el agua que se filtra, es poco arcilloso y contiene bastante yeso y cal. ¿Es blanquecino el terreno? Contiene cal y yeso. ¿Es amarillento? Contiene hierro, arcilla y cal. ¿Es negruzco? Pues bastante humus.

Haciendo hervir en agua una cantidad de tierra, si el líquido toma un color amarillo obscuro, es señal de que contiene humus.

Si impregnamos un poco de tierra en vinagre y se produce una especie de hervor, la tierra contiene cal. En caso contrario, hay ausencia de cal.»

Con atento B. L. M. de nuestro distinguido amigo el presidente de la Diputación provincial D. Antonio Polanco, hemos recibido un ejemplar de la Memoria presentada á la Asamblea por los Sres. Jubeta, Merino Miguel, Inganzo, Merino Ortiz y Santander, que forman la Comisión permanente.

Agradecemos al Sr. Polanco su atención y accediendo gustosos á la manifestación que nos hace en el B. L. M. de que fijemos nuestra atención en el Reglamento que contiene la Memoria y que considera de gran interés, lo publicamos íntegro para que los agricultores se enteren de las ventajas que reporta el prevenirse contra los accidentes atmosféricos.

Mucho celebráramos que los propósitos que persigue la Diputación se vieran realizados, para bien de todos y especialmente de los labradores.

Dice así el Reglamento á que nos referimos:

Reglamento

para la Sociedad de seguros mútuos de cosechas de esta M. N. y M. L. provincia de Alava, dispuesto en reemplazo del que hasta el presente regia, por acuerdos de la Junta general en sesiones del 7 de Mayo de 1868 y 7 de Mayo y 20 de Noviembre de 1869.

Artículo 1.º La Sociedad asegura contra el granizo y piedra, el trigo, centeno, cebada, avena, maíz, mixtos, legumbres y uva, y procederá al abono de daños con el capital que se forme con el producto de medio real por fanega de trigo con que deben contribuir los asegurados, entendiéndose que serán de cargo de la misma sin responsabilidad alguna de parte de la provincia, los siniestros que ocurran y cuanto á dicha Sociedad concierna.

Art. 2.º Las operaciones de la Sociedad consisten en asegurar el resarcimiento de los daños ocasionados por el granizo y piedra, en los frutos pendientes, al tiempo de ocurrir esta desgracia, y no el de otros.

Art. 3.º Serán socios todos los labradores de tierras propias ó arrendadas en la provincia de Alava que quieran inscribirse en la Sociedad, y también los de Castilla cuyos territorios son limítrofes del alavés, siempre que sus respectivos Ayuntamientos, comprendiendo á todos ó á la mayor parte de los agricultores, lo soliciten de la Junta general y ésta acuerde su admisión.

Art. 4.º La cantidad que entre en el seguro, será la que se fije en la póliza ó relación que los socios deben presentar hasta el 30 del mes de Abril de cada año á sus respectivos Ayuntamientos.

Art. 5.º En estas pólizas ó relaciones se marcarán con claridad lo que quiera asegurarse, los términos ó parajes donde radican las heredades del fruto asegurado y el número de fanegas porque se suscriben en cada término y en cada heredad.

Art. 6.º Los Ayuntamientos remitirán estas pólizas ó relaciones todos los años á la Diputación, para el 15 de Mayo precisamente.

Art. 7.º La Diputación, con las explicaciones necesarias, publicará y circulará á las hermandades y Ayuntamientos el estado demostrativo de las suscripciones hechas por los pueblos.

Art. 8.º El Excmo. Sr. Diputado general, es el Director de la Sociedad, con la dependencia ordinaria de las Juntas general y particular de la provincia.

Art. 9.º Los seguros se efectuarán, por ahora, mediante una prima ó premio de medio real por fanega de trigo, á cuya especie deberán reducirse para mayor claridad las demás semillas y la uva, bajo la siguiente clasificación que también servirá para el reintegro del daño, á saber:

2 fanegas de cebada por 1 de trigo.
1 1/2 de centeno por 1 de id.
3 de avena por 1 de id.
2 de maíz por 1 de id.
1 1/2 de mixtos, habas y legum-

bres por 1 de id.
5 cántaras de vino por 1 de id.

Art. 10. Cuando el capital de la Sociedad lo permita, se reducirá á cuartillo de real en fanega de trigo el precio del seguro.

Art. 11 La cuota del medio real designada, se pagará en metálico para el 15 de Septiembre de cada año, entregándola á los Alcaldes, quienes cuidaran de ponerla en poder de los Síndicos Procuradores de las municipalidades dentro de los cuatro días inmediatos, para que estos instantáneamente puedan ingresar su importe en la Depositaria de la Asociación.

Art. 12. Las liquidaciones de Caja se verificarán á fines de Diciembre, teniéndose en ellas presentes los daños y sus pagos.

Art. 13. Resultando de estas liquidaciones algún fondo de reserva para el año siguiente los que de nuevo se asocien contribuirán á cubrir la parte que les toque, para poder entrar en su participación, á cuyo efecto se anunciará oportunamente lo que á cada fanega correspondía.

Art. 14. La Diputación, en el mes de Diciembre de cada año, publicará y circulará á las hermandades y Ayuntamientos el estado demostrativo, con los detalles convenientes, de los siniestros ocurridos.

Art. 15. Para justificar y tasar los daños causados por el granizo ó piedra en los frutos, se nombraran dos peritos, uno por la parte que hubiese sufrido el daño, y otro por la Diputación ó Comisionado especial que ésta designe, y en caso de discordia elegirá la misma Diputación un tercero que la dirima. Los peritos, aceptado el encargo, prestarán juramento ante el Comisionado que designe la Diputación de cumplirlo fiel y lealmente sin parcialidad ni contemplaciones de ningún género, y en el caso inesperado de que faltasen á su deber se les exigirá la conveniente responsabilidad. Hecho el reconocimiento del daño, daran su declaración juntos ó separados, también con juramento.

Art. 16. Los comisionados y peritos que nombre la Diputación, serán necesariamente individuos de la Sociedad.

Art. 17 Los peritos, en su reconocimiento, valuarán los daños, sujetándose á lo prevenido en el art. 2.º, y fijarán el valor y la cantidad de los frutos que todavía quedaren pendientes. Los gastos ocasionados en estas diligencias, serán de cuenta del asegurado y de la Sociedad por iguales partes.

Art. 18. Si el daño ocurriese en tiempo en que pueda esperarse que los frutos perjudicados se repongan en todo ó en parte por cualquiera causa que sea, la Diputación ordenará

un nuevo reconocimiento y tasación antes de la cosecha, para lo cual el asegurado avisará al Alcalde de su Ayuntamiento con anticipación de quince días al en que se proponga verificarla, y el Alcalde lo pondrá en conocimiento del Sr. Diputado general para los efectos que convengan. El objeto del nuevo reconocimiento no es otro que el de que si de él resulta reposición en los frutos que en el primero se consideraron damnificados, se deduzca su importe en el abono de los daños que en este figuran, y de ninguna manera el de que si los daños aparecen mayores en el citado nuevo reconocimiento, se indemnice el exceso.

Art. 19. En el caso de que el asegurado haga la recolección sin la formalidad que se establece en el artículo anterior, perderá todo derecho á indemnización.

Art. 20. Considerando que á los inscritos en esta Sociedad no se les deducen en el reintegro del daño los gastos de recolección de la cosecha damnificada, se fija, por lo relativo al quinquenio que principió en 1866 y ha de terminar en 1870, el precio de 40 reales por fanega de trigo, para hacer á este respecto los pagos de lo que haya de indemnizarse por seguro, variándose en cada uno de los quinquenios sucesivos este tipo, según el precio que hubiese tenido en el anterior la mencionada fanega.

Art. 21. Si el fruto asegurado se perdiera en su totalidad y se reemplazase por otro cultivo semejante ó distinto, se abonará el daño al respecto tan solamente de 32 reales fanegas, mientras el tipo de la indemnización sea el de 40, ó al tanto que resulte variado el tipo, según la regla que esté en proporción con dichas dos cantidades.

Art. 22 Los socios que sufrieren daño indemnizable, harán su reclamación al término de lo más tarde á su Ayuntamiento por conducto del Alcalde.

Art. 23. Los Ayuntamientos lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la Diputación, y esta determinará el nombramiento de comisionados y peritos que han de representarla.

Art. 24 Para reputarse daño reintegrable habrá de ser excedente de la décima parte de los frutos de la heredad en que el granizo ó piedra llegue á causarlo.

(Se continuará.)

NOTICIAS

Por el señor administrador de Hacienda ha publicado en el Boletín de hoy la siguiente circular:

«Llegada la época en que ha de proceder á la formación de los padrones para la cobranza del impuesto de carruajes de lujo durante el próximo año de 1902, según esta prevenido por el real decreto de 4 de Enero de 1900, cumple á los deberes de mi cargo recomendar á los señores alcaldes de la provincia la obligación en que están para no incurrir en las responsabilidades que determina el art. 36 del vigente reglamento, el cumplir este importante servicio, advirtiéndole también á los señores de carruajes el deber que tienen de presentar dentro de la segunda quincena del corriente mes en esta oficina, si los han de presentar en esta capital, ó al alcalde del pueblo en que se haya de utilizar, la relación duplicada que se refiere el art. 19 del mencionado reglamento, en la cual se expresará:

- 1.º El número de carruajes que posea.
- 2.º Denominación ó clase de los mismos.
- 3.º El número de caballerías que tengan para el arrastre.
- 4.º El pueblo, calle y número en que está situada la cochera y cuadra.

Al propio tiempo llamo la atención de los Alcaldes acerca de lo que dispone el art. 24, fin de que con presencia de las relaciones y bajas ocurridas, formen el correspondiente padrón, remitiendo en el caso de que en la localidad no exista carruaje alguno sujeto al impuesto, la certificación que previene el citado artículo, recomendando muy eficazmente á dichas Autoridades el mayor celo en el cumplimiento del servicio de que se trata, y que se envíen dentro de los cinco primeros días del mes de Diciembre á esta oficina el aludido padrón, en la inteligencia que de no hacerlo así me veré en la necesidad de adoptar contra los mismos las medidas de rigor que es autorizado por el citado reglamento.»

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Boadilla tiene terminado y expuesto al público el repartimiento, y el de Villarias el padrón de edificios y solares.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Baltanás, D. Ramón Arjona.

Ha fallecido en Méjico el conocido dibujante español D. Angel Pons. No hace mucho circuló la misma noticia, que luego fué desmentida por la hermana de aquel renombrado artista. Ahora se tiene por seguro que éste ha dejado de pertenecer al mundo de los vivos.

La Cámara de Comercio de España en Londres, ha tenido la feliz y patriótica idea de establecer una clase, en donde se enseñará el español por su cuenta y coste.

La Cámara de Comercio inglesa de Londres ha puesto a disposición de nuestros compatriotas y gratuitamente, locales a propósito en el departamento de Educación Comercial.

No habiendo concurrido a la citación hecha por el alcalde de Baltanás, los representantes del partido para examinar y aprobar los gastos carcelarios, se les convoca a otra reunión que tendrá lugar el día 17 del actual, advirtiéndose que se tomará acuerdo sea cualquiera el número de representantes que concurren.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 84 del reglamento de 28 de Mayo de 1896, dictado para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio, la Administración de Hacienda convoca a Junta en el local que la misma ocupa, a los industriales de esta capital que tienen derecho a constituirse en gremio por no hallarse comprendidos en ninguno de los casos del art. 74 de dicho reglamento, con el fin de proceder a la elección de síndicos y clasificadores, a cuyo efecto se señalan los días del presente mes y horas siguientes:

Días 17.

A las once de la mañana.—Señores abogados.—Tarifa 4.ª—Profesiones de orden judicial núm. 1.

A las doce de la misma.—Señores procuradores.—Tarifa 4.ª—Profesiones de orden judicial núm. 6.

Día 18.

A las once de la mañana.—Tiendas de ultramarinos.—Tarifa 1.ª, clase 8.ª, núm. 10
A las doce de la misma.—Tiendas de comestibles.—Tarifa 1.ª, clase 9.ª, núm. 15.

Día 19.

A las once de la mañana.—Tabernas.—Tarifa 1.ª, clase 9.ª bis.
A las doce de la misma.—Barberos en portal ó tienda.—Tarifa 4.ª, clase 7.ª, epígrafe 47.

El Ayuntamiento de Guardo anuncia para diez días después de publicado el anuncio en el Boletín la subasta ó arriendo a venta libre de las especies sujetas al pago del impuesto de consumos.

Confecionado por el Ayuntamiento de Quintana del Puente, el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria para el año 1902, se halla expuesto al público por ocho días en la secretaría municipal.

En Venta de Baños

De una y media a dos de la tarde empezaron a salir de esta capital algunos coches con dirección a Venta de Baños, conduciendo a las autoridades y algunas señoritas, que iban a presenciar el paso de la Corte.

A la hora señalada entró en la estación citada el tren real, que esperaban en el andén el gobernador civil interino Sr. Prado Salas, el general gobernador militar, el alcalde, los coronales de Talavera, reserva de caballería é infantería, Juez de Instrucción, Presidente de la Diputación acompañado de los diputados Sres. Rodríguez Blanco y Jubete, diputado a Cortes por la capital, representación del Cabildo, Director del Instituto, Ingeniero Jefe de minas y otras personas que no recordamos y el alcalde y juez municipal de Baños de Cerrato.

El ministro de jornada duque de Almodovar, el seraludado por el gobernador civil Sr. Prado Salas se bajó del carruaje haciendo la presentación oficial a S. M. de la primera autoridad de la provincia, y ésta a su vez lo hizo a los reyes, que se encontraban en la ventanilla del carruaje, de todas las demas autoridades que arriba citamos.

S. M. conversó afablemente con todos y a los pocos momentos el convoy real se ponía en marcha, dándose vivas a los reyes.

El ministro de la Gobernación, se propone presentar a las Cortes una reforma de la ley de Asociaciones vigentes, en lo que toca a las religiosas.

De esta manera, entiende el ministro que podría hacerse en unos casos más efectiva la intervención de la autoridad civil en el modo de funcionar dichas Asociaciones y en otros más suave en lo que se refiere a las Congregaciones en que existe la clausura.

Léase en la 4.ª plana el anuncio de Academia preparatoria, que recomendamos a los jóvenes.

Avisamos a las Señoras

Que el representante de la importante casa de Goya y Compañía, de Bilbao, exhibe en el Hotel Continental el muestrario de ropa blanca, abriguitos, chaquetas, vestidos y capas para niños. Mantelerías, caminos de mesa y cortinajes.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Atanasio Veives Pastor, casa, de 77 años, Hospital.

Nacimientos.—Dionisio Martín Barredo, hijo de Valentía y María, Mayor antigua, 140.—María de los Dolores Vega Moro, hija de Avelino y Dolores, Marqués de Albaida, 17.

Asimilación y nutrición completa

Para la anemia y clorosis con dispepsia ó gastralgia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica é inapetencia, tómese el *Elizir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elizir de Saiz de Carlos* único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalia*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Contra la **DEBILIDAD** y la **FATIGA**

VINO DE BUGEAUD

QUINA AMARILLA REAL - CACAO VINO GENEROSO

PARIS, 5, Rue Bourg-l'Abbé. Principales Farmacias.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

HIGIENE DEL TOCADOR

COALTAN SAPONINE LE BEUF

en admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado: lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca a que padecen, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES.



Cháchara

Lamentan los redactores de *El Correo* de Plasencia que, mientras en muchos pueblos Juegos florales celebran, no haya habido un Municipio ni una Sociedad de letras, ni un círculo de recreo en la región extremeña que haya organizado este año ni una sola de esas fiestas. ¡Vaya con los placentinos y por qué poco se alteran!

En cambio a mí se me antoja, y perdonen mi franqueza, que está con ese motivo Cáceres de enhorabuena, pues ella ha sido quizás la única ciudad discreta que no ha sufrido el contagio de esa enojosa epidemia de vates de baja estofa y literatos de pega que con unos cuantos ripios y un buen caudal de *licencias*, a falta de inspiración y de entonación poética, han conquistado amapolas

y lilas y violetas y otras cuantas zarandajas de á real y medio la pieza.

Apuesto cualquiera cosa, y confío en no perderla, á que si de tan buen grado los placentinos desean que se celebren en Cáceres justas á la gaya ciencia es para que *Tovarino*, su predilecto poeta, tenga ocasión de lucirse y de obtener recompensas que pudieran consistir en unas cuantas botellas de Riscal, apetecible y sabrosísimo néctar que le hace pulsar la lira, y estar alegre, y etcétera.

De otro modo no concibo por qué *El Correo* se empeña en que haya en Extremadura Juegos florales ni teclas.

No estoy de acuerdo con él, porque no hay que darle vueltas; allí no habrá esos torneos que ni engordan ni alimentan, pero, la verdad, señores, no pueden estar de queja porque hay unos embutidos que, vamos, son de primera.

Vaya á que si hacen Certámenes no salen cosas tan buenas..?

Y, por mí, puedo afirmar que si al fin y al cabo llega á salirse con la suya *El Correo* de Plasencia; entre sus Juegos florales y sus embutidos ¡ea! pienso preferir los últimos, ¡qué quieres, lector, rarezas!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 10.—Lo apacible y espléndido del día merecía que el mercado se hubiera visto más concurrido que lo que ha estado.

El trigo y cebada se han cotizado con escasa variación en los precios que hemos dado á conocer en el transcurso de la semana y que son como sigue:

Trigo de 43'50 á 44'50 reales la fanega, habiéndose pagado algo, muy poco á 45.
Cebada de 26'50 á 26'75 reales la fanega.

Villada, 9.—En el mercado celebrado hoy con regular animación se han pagado los artículos puestos á la venta, á los precios siguientes:

Trigo de 44'50 á 45 reales fanega; centeno á 32; cebada á 26 y lentejas á 40.

En partidas se ofrecieron 1000 fanegas trigo á 45 reales las 92 libras y no pagaron más que á 44'50 y 45, vendiéndose 800 fanegas á 44'75 y 45 reales.

Tendencia al alza.

Valladolid, 9.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 400 fanegas trigo que se pagaron a 46'50 y 46'75 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 900 fanegas de trigo que se pagaron a 45'75 reales las 94 libras. Centeno 200 á 33'25 y 33'50.

Rieseco, 9.—Al detal se han puesto á la venta en este mercado 40 fanegas trigo, que se pagaron a 44 reales las 94 libras.

En partidas se hicieron las ofertas á 45 reales, no concertándose operaciones. Tendencia firme.

Medina, 9.—Las entradas de hoy en el mercado 250 fanegas trigo y 40 de centeno, habiéndose pagado á los siguientes precios:

Trigo á 44 y 44,50 reales las 94 libras; y el centeno a 31'50 la fanega. Sostenidos los precios.

Mercados de lanas

Avila.—Las operaciones en lanas siguen con lentitud y sobre los precios de 44 á 46 reales arroba.

Burgos.—En Pampliega se cotiza: Lanas, de 44 á 46 reales arroba; blanca fina, 47; basta, 43; negra fina, 45; basta, 44.

En Melgar de Fernamental la lana blanca sencia se cotiza de 38 á 40 reales arroba. Las operaciones son cortas.

Córdoba.—En Pozoblanco se cotiza: Lanas, 60 reales arroba; blanca fina, 70; basta, 60; negra fina, 50; basta, 45.

León.—En Astorga la lana blanca sucia se cotiza á 48 reales arroba; negra sucia, 44; blanca lavada, 96, y negra lavada, 88.

Palencia.—En Herrera de Pisuergra las pocas transacciones que se realizan en lanas son á los precios siguientes:

Blanca sucia, 40 reales arroba, y negra sucia, 36.

En Alar del Rey el negocio de lanas continúa desanimado, vendiéndose la blanca sucia á 40 reales arroba y negra sucia, 36.

Salamanca.—En Peñaranda de Bracamonte la lana blanca churra es bastante solicitada y en la negra sucede todo lo contrario.

La blanca sucia se cotiza á 48 reales arroba; negra sucia, 40, y blanca lavada, 100.

En Ledesma el negocio está paralizado, pues solo se venden pequeñas partidas.

La blanca sucia se cotiza á 44 reales arroba; negra sucia, 40, y blanca lavada, de 84 á 90.

En Alba de Tormes el negocio de lanas está encalmado, cotizándose la blanca sucia de 48 á 50 reales arroba; blanca lavada, 110.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Nicasio, San Germán, San Fermín y San Plácido.

Telegramas

De la Agencia MERCURY

La Corte de viaje

MADRID 10 (9'45)

De San Sebastián comunican que á la hora señalada partió el tren real conduciendo á SS. MM.

En la estación fueron despedidos por todo el elemento oficial, viéndose algunas señoras y escasos curiosos.

En las calles se observaba bastante desanimación.

Al ponerse el tren en marcha se dieron vivas á los reyes.

LOTERIA

MADRID 10 (13'20)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
13002	240.000
11386	100.000
8630	30.000
Con 5000 pesetas	
11400	911
6147	2515
9445	299
	3020
	11866
	2506
	6000
	9334

DENTISTA

Ha regresado de su viaje el acreditado profesor D. Enrique Ibáñez.

Extracción de dientes sin dolor.—Colocación de dentaduras, último sistema. Calle de D. Sancho, núm. 1.—Palencia.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100 Talleres, Don Sancho, número 13.

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamarar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Partes de posadas para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO!!!

Desconfiase de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIVA**.

Escríbase el nombre de *Escrivá*

Véndese en todas las farmacias, dr. guermas y bazares. En Palencia: Farmacia de **FUENTES**, Mayor principal. 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

20 AÑOS DE ÉXITO

CRECIENDO

en la curación de los **CALLOS Y DUREZAS**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Pesetas el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.



Confites Antivenéreos Roob
Antisifilitico Inyección
Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estrechamientos uretrales (estrechez) flujo blanco de las mujeres, areolias, catarro de la vejiga, calculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **CONFITES** ó **Inyecciones Costanzi**.

También certifican que para curar cualquier enfermedad **SIFILITICA** ó **HERPÉTICA**, en vista de que el Iodo ó el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **ROOB** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **SIFILIS** y **HERPES**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de los específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4, Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilitico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En **PALENCIA** en la de D. Juan Valverde, calle Mayor, 180. Consultas Médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y Viernes, á las doce. Calle Diputación, 435. entresuelo, 2.º

ACADEMIA PREPARATORIA

para ingreso en el cuerpo de

SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Próxima la convocatoria anual de ingreso en el referido cuerpo facultativo, el 15 del actual darán principio las clases para la explicación de las asignaturas que comprende el programa oficial aprobado el 12 de Septiembre de 1900.

Para detalles, dirigirse al Ayudante de Obras públicas D. Ricardo del Cerro, calle de Pedro Espina, 4, 2.º derecha.

Clases especiales de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, para los alumnos de 2.ª enseñanza.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



37 años

de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

TONELERIA

DE

JUAN PARETA

HARO.—Rioja

Depósito y venta de bocoyes de roble y castaño, bordalesas y toda clase de envases, de la cabida que se desee.

Construcción y reparación esmerada.

Precios económicos y sin competencia

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

EMULSION NADAL

que contiene el 80 p. 100

del aceite higado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el rigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitutivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

LABRADORES

Se acaba de recibir una buena partida de **SULFATO DE COBRE PURO**, para la siembra del trigo.

Droguería de Fuentes.—114, Mayor pral., 118

PALENCIA

Depositarios únicos de los abonos minerales

PEPTONA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del higado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, arrietas, 38 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

iCortese

Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Gereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonia y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Gereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta en todas las farmacias de medicina tamaño á precios reducidos.

Preparado por el Dr. AYER, Azulesadas, El Mejor Purgante.

AMA DE CRÍA

Casada, para criar en su casa, dirigirse á la calle Mayor pral., 27, portería.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreatica, nuez de cola, nuez vomica, quina, coccina, alcalinos, hiarros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estómago, intestinos é higado.

¡Jamás serán chasquidos con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Teruan 3. y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Máquinas

Se venden tres rectilíneas, para la confección de artículos de punto.

Vin de Lorenzo Gimeno, calle, Mayor pral. número 208

El antiguo esterero

Antonio Lledó

ofrece al público en general un variado surtido de esteras á precios muy económicos.

Calle Carnicerías, número 5.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Se desea

Una mujer de 40 á 50 años, para servicio de un viudo con un hijo.

Dirigirse á Valentín Paredes, en Baños de Cerrato